



MENDOZA, 16 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10760/13 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la modificación del Anexo IV de la Resolución N° 226/12-C.D. respecto a la nómina de docentes que estuvieron a cargo del Curso de Ingreso 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Octavio José SÁNCHEZ que fue designado para el dictado del módulo específico para el ingreso a la Licenciatura en Música Popular (orientación percusión), no pudo hacerse cargo del mismo, por encontrarse con licencia por estudio.

Que a los fines de no resentir el normal desarrollo del Curso se le encargó el dictado del mismo al Prof. Leandro Marcelo PARÉS

Lo informado por la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Anexo IV de la resolución N° 226/12-C.D. de la siguiente manera:
Donde dice:

"... Docentes a cargo del dictado de Espacios Curriculares Específicos según Carreras:

.....
Prof. Octavio José SANCHEZ
....."

Debe decir:

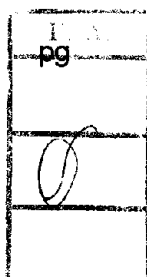
"... Docentes a cargo del dictado de Espacios Curriculares Específicos según Carreras:

.....
Prof. Leandro Marcelo PARÉS
....."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

177



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO